



Presidencia



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO ELECCIONES 2020

CONVOCATORIA DE ELECCIONES 2020

La Junta Directiva de la Federación Española de Remo, en adelante FER, por la presente, convoca elecciones a miembros de la Asamblea General, Comisión Delegada y Presidente de la FER, de conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, reguladora de los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, y según lo acordado en reunión de Junta Directiva de 10 de febrero de 2021.

En cumplimiento de la legislación pertinente, esta convocatoria se ha comunicado y publicado en el día de hoy, tal como certifica el Secretario General, en:

- a) En dos diarios deportivos, Marca y As, de ámbito y difusión nacionales.
- b) Al Consejo Superior de Deportes y al Tribunal Administrativo del Deporte.
- c) A todas las Federaciones Autonómicas integradas en la FER.
- d) A todas las delegaciones territoriales de la FER.
- e) En los tablones y en la web de la FER, en su página visible de *Proceso Electoral 2020*.

La presente convocatoria incluye la siguiente documentación en sus respectivos anexos:

- Anexo 1: Reglamento Electoral.
- Anexo 2: Calendario Electoral.
- Anexo 3: Composición nominal de la Junta Electoral y plazos de recusación.
- Anexo 4: Censo Electoral Provisional.
- Anexo 5: Distribución inicial del número de miembros de la Asamblea General por estamentos, especialidades y circunscripciones.
- Anexo 6: Procedimiento para el ejercicio del voto por correo.
- Anexo 7: Modelos oficiales de sobres y papeletas para el voto.
- Anexo 8: Modelos de solicitudes y presentación de candidaturas.
- Anexo 9: Certificado de publicación de toda la documentación.

El Reglamento Electoral que regirá las presentes elecciones ha sido aprobado en Comisión Delegada de 25 de noviembre de 2020 y ratificado en Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en fecha 4 de febrero de 2021.

El Calendario Electoral ha sido reajustado en función de la fecha definitiva de su aprobación, siguiendo las instrucciones del CSD y respetando los mismos plazos que se establecían en el borrador inicial y en la legislación de aplicación.



TOYOTA



Halconviajes



C/Ferraz, 16- 4º Izq. 28008 MADRID - Tel. 91 431 47 09

Web: www.federemo.org

e-mail: e-mail@federemo.org

CIF: Q2878035A

Fundada en 1918



Las elecciones a miembros de la Asamblea General se celebrarán de forma simultánea para todos los estamentos, especialidades y circunscripciones, el **sábado 24 de Abril de 2021**, en horario ininterrumpido de 11:00 a 18:00 horas, en las diferentes sedes de las federaciones autonómicas en las que corresponda y en la sede oficial de la FER, calle Ferraz 16 4º Izq. 28008 de Madrid.

La Asamblea General Extraordinaria constituyente se convocará oportunamente indicando lugar y hora de celebración del **Domingo 6 de junio de 2021**, para la elección de Presidente y Comisión Delegada.

El proceso electoral se inicia con la presente convocatoria de fecha **12 de febrero de 2021**, quedando disueltas en el día de hoy las actuales Asamblea General, Comisión Delegada y Junta Directiva, constituyéndose, a partir de este momento y designadas al efecto, la Comisión Gestora para la llevanza transitoria de la administración de la FER y la Junta Electoral Federativa que velará por el proceso electoral, y compuestas como siguen:

Comisión Gestora FER

- Presidente en funciones: Dña. Asunción R. Loriente Pérez
- 3 miembros elegidos en JD: D. Ricardo Unzueta Mújica
D. José Manuel Seijas Galán
D. Juan Ignacio Lasúrtegui Berridi
- 3 miembros elegidos en CD: Representante de la Federación Cántabra
Representante del Club Madrid Velocidad
D. Luis M^a Lasúrtegui Berridi
- Secretario general: D. Pedro E. Márquez Escudero

Junta Electoral Federativa

Titulares

- Dña. Dolores Sáez de Ibarra García
- D. Luis Fernández Martínez-Delgado
- D. José Antonio del Valle Herán

Suplentes

- D. Ángel Menchén Fernández
- D. Alberto Boyarizo Sánchez
- D. Jesús Martín Ortega

Tal como se recoge en el Calendario Electoral, la presentación y recepción de todos los documentos y escritos relacionados con el proceso electoral, bien sean de presentación de solicitudes, candidaturas, reclamaciones, alegaciones, o recursos ante el TAD, se presentarán ante la Junta Electoral Federativa en la sede de la FER, antes de las 15:00 horas del día indicado en los plazos señalados en el calendario electoral, a través del servicio de Correos, de empresas de mensajerías, burofax o correo electrónico.



A estos efectos **el único correo electrónico habilitado** para todo el proceso electoral es:

juntaelectoral2020@federemo.org, no admitiéndose el uso de otros correos de la FER.

La presente convocatoria electoral puede ser recurrida ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir del siguiente a la propia convocatoria.

En Madrid, a 12 de febrero de 2021.




Fdo.: Asunción R. Lorient Pérez
Presidente
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO